

**INVITACIÓN PRIVADA.
PIP-03-2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN
MEDELLÍN, 25 DE ENERO DE 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, La empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, por encontrarse en competencia con el sector privado en el desarrollo de su actividad comercial, adoptó su propio manual de contratación mediante el Acuerdo 003 de 2012 modificado por el Acuerdo 002 de 2013.

Con el objeto de desarrollar a cabalidad el objeto social, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, como Empresa Industrial y comercial del orden Departamental, mediante acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2013 otorgó facultades a la Gerente General, para la celebración de contratos privados en desarrollo de las actividades comerciales donde VIVA adopte su propio manual de contratación. Para llevar a cabo la contratación, se otorgan facultades referentes a dirigir y liderar todas las etapas pre-contractuales del proceso, con el fin de lograr el cometido.

1.2. Objeto de la Contratación

“EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

1.3. Lugar de Ejecución

El sitio de trabajo se encuentra ubicado en el casco urbano de los municipios de EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

1.4. Presupuesto Estimado

Que para el presente proceso de Invitación Pública, se cuenta con un presupuesto estimado en la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.039.702.422, 00)

1.5. Inicio del proceso.

La presente modalidad de contratación se definió en virtud de las facultades otorgadas mediante Acuerdo N°002 de 2013 que modificó el Acuerdo N°003 de 2012 en el sentido de incluir el capítulo VII "CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE PROVEEDOR"

En este sentido, en Acta N° 14 del 06 de marzo del 2015 del Comité de Contratación se estableció la metodología para la ejecución de contratos en los que la empresa actúe en calidad de PROVEEDOR.

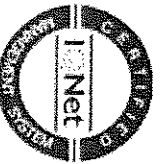
Dicha metodología fue posteriormente referendada en Acta N° 07 del 07 de marzo de 2015 de Comité de Gerencia y Acta N° 45 del 22 diciembre de 2017 del Comité de Contratación.

Aunado a lo anterior y toda vez que la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- actúa en calidad de PROVEEDOR en los Contratos interadministrativos N° 355 de 2017 y N° 209 de 2017 ambos suscritos con INDEPORTES, resulta jurídicamente válido para la Empresa, adelantar el presente proceso mediante contratación privada, atendiendo a:

- Las necesidades del contratante INDEPORTES.
- La metodología establecida Acta N° 14 del 06 de marzo del 2015 del Comité de Contratación referendada en Acta N° 07 del 07 de marzo de 2015 de Comité de Gerencia y ratificada por el Acta N° 45 del 22 diciembre de 2017 del Comité de Contratación, en la cual se adopta el procedimiento establecido.
- Y en concordancia con los principios de contratación establecidos en el capítulo II, artículo segundo del Acuerdo N°003 de 2012 "ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA", modificado por el Acuerdo N°002 de 2013.

Adicionalmente, la Gerente General de la Empresa de Vivienda de Antioquia mediante Resolución N° 145 del 01 de agosto de 2017 delega al Director de Ejecución y Supervisión para adelantar los procesos contractuales de la Dirección de Ejecución y Supervisión como responsable individual de los procesos de cada una de las áreas de funcionamiento de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-.

1.6. Apertura y cierre del proceso



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

Fecha de la Invitación: Jueves, 18 de enero de 2018.
 Fecha de Cierre: Lunes, 22 de enero de 2018.
 Hora: 17:00 horas

1.7. Manifestaciones de interés

Las manifestaciones de interés fueron recibidas de la siguiente manera:

No	PROVEEDOR Persona Natural o Jurídica	NIT. / CEDULA	MANIFESTACION DE INTERES
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	Correo electrónico del 18 de enero de 2018 a las 11:35 a.m.
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	Correo electrónico del 15 de enero de 2018 a las 4:51 p.m.
3	EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ.	71'580.803	Correo electrónico el 17 de enero de 2018 a las 2:11 p.m..

1.8 Proveedores.

Se presentaron los siguientes proveedores

No	PROVEEDOR Persona Natural o Jurídica	NIT.	N° de folios en oferta original	N° de folios en copia	VALOR DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD	
						Aseguradora	N° de Póliza
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	50	50	\$1.032'502.369	Aseguradora Solidaria de Colombia.	520-47-994000037438
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	128	128	\$1.030'842.275	Confianza.	05 GU140860

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de las ofertas se realizó en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas, de acuerdo a los criterios establecidos en los términos definitivos, así:



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

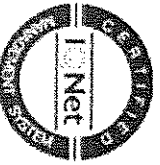
2.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en los Condiciones de Contratación y el análisis jurídico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

2.1.1. Proveedor 1 BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	PROVEEDOR 1			
		BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL	43517263		
1	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	X		
2	Certificado de inscripción en el registro Único de Proveedores (RUP)	SI	X		
3	Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil	N/A	X		
4	Copia de la cedula del representante legal (personas jurídicas) o persona natural	SI	X		
5	Registro único tributario (RUT)	SI	X		
6	Abono de la propuesta	SI	X		
7	Multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual	SI	X		
8	Garantía de seriedad de la oferta	SI	X		
9	Certificación de pago de Parafiscales y aportes al sistema General de Seguridad social.	SI	X		
10	Inscripción en el banco de proveedores.	SI	X		
11	Certificado de antecedentes procuraduría, Contraloría y Judicial.	SI	X		
12	Clasificación UNSPSC	SI	X		

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden legal queda de la siguiente manera:



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

PROVEEDOR 1	NIT	CALIFICACION REQUISITOS LEGALES
BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	HABILITADO

2.1.2. Proveedor 2. CONCRECIVIL S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	PROVEEDOR 2			Observaciones
		Aportado	Habilitado	Requerido	
		CONCRECIVIL S.A.S.			900 156.249-1
1	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	X		
1	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	X		
2	Certificado de inscripción en el registro Único de Proveedores (RUP)	SI	X		
3	Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil	N/A	X		
4	Copia de la cedula del representante legal (personas jurídicas) o persona natural	SI	X		
5	Registro único tributario (RUT)	SI	X		
6	Abono de la propuesta	SI	X		
7	Multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual	SI	X		
8	Garantía de seriedad de la oferta	SI	X		
9	Certificación de pago de Parafiscales y aportes al sistema General de Seguridad social.	SI		X	No cumple con el requisito de la certificación de pago de seguridad social y aportes. Este fue firmado por el revisor fiscal y el certificado de antecedentes disciplinario requerido



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	PROVEEDOR 2			Observaciones
		CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1		
		Aportado	Habilitado	Requerido	
10	Inscripción en el banco de proveedores.	SI	X		en las condiciones no se encuentra vigente.
11	Certificado de antecedentes procuraduría, Contraloría y Judicial.	SI	X		
12	Clasificación UNSPSC	SI	X		

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden legal queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR 2	NIT	CALIFICACION REQUISITOS LEGALES
CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	NO HABILITADO

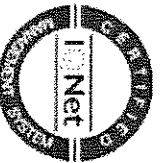
En síntesis, la verificación de la Capacidad Jurídica, queda de la siguiente manera

Nº	PROVEEDOR	NIT.	CALIFICACION REQUISITOS LEGALES
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43517.263	HABILITADO
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	NO HABILITADO

2.2. Experiencia Probable

Personas naturales o jurídicas: El proveedor deberá acreditar a través del Registro Único de proveedores, una experiencia probable mínima de tres (3) años, como CONSTRUCTOR. Información que será tomada del Registro Único de Proveedores.

Adicional a lo anterior, los proveedores deberán certificar en su totalidad de contratos previamente registrados en el Registro Único de Proveedores una experiencia pública debidamente certificada por una valor mayor o igual a



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

VEINTE MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (20.000 SMMLV). Lo anterior, en concordancia con los requisitos establecidos en la inscripción del banco de proveedores.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en las condiciones de contratación y el análisis técnico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

REQUISITO: EXPERIENCIA GENERAL				
Personas naturales o jurídicas: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, una experiencia probable mínima de tres (3) años, como CONSTRUCTOR . Información que será tomada del Registro Único de Proponentes y certificar en su totalidad de contratos previamente registrados en el Registro Único de Proveedores una experiencia pública debidamente certificada por una valor mayor o igual a VEINTE MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (20.000 SMMLV) .				
Nº	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO	NO HABILITADO
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	X	X
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	X	X

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a la experiencia general, queda de la siguiente manera:

Nº	PROVEEDOR	NIT.	EXPERIENCIA GENERAL
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	HABILITADO
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	NO HABILITADO

2.3. Experiencia Acreditada

REQUISITO: EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Para el caso de personas naturales o, jurídicas: Deberá adjuntar un máximo de cinco (5) contratos certificados de obras en construcción, ampliación, remodelación, reparación, mantenimiento, adecuaciones o reformas de obras civiles, cuya fecha de terminación esté debidamente certificada por la entidad contratante.		
La sumatoria del total de contratos aportados sea UNA VEZ o superior al presupuesto estimado por la Empresa, al momento de suscripción del respectivo contrato.		
Por lo menos uno de los contratos certificados deberá corresponder mínimamente al 30% del presupuesto estimado		



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
 Teléfono: (4) 4448608
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
 Código postal 050015462
 Medellín - Colombia

REQUISITO: EXPERIENCIA ESPECIFICA

por la Empresa, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de suscripción del respectivo contrato.

Toda persona natural o jurídica que participe en el presente proceso de selección deberá estar inscrita en el banco de proveedores de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- en la página www.viva.gov.co al momento de cierre de la presente convocatoria cumpliendo con los requisitos de inscripción.

Nº	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43517.263	X	X	
2	CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	X	X	

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a la experiencia específica, queda de la siguiente manera:

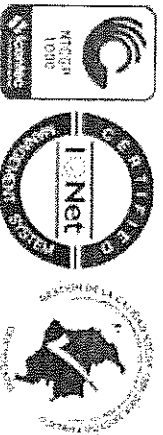
PROVEEDOR	NIT.	EXPERIENCIA ESPECIFICA
BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43517.263	CUMPLE
CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	CUMPLE

2.4. Verificación de la Clasificación del RUP

La clasificación se evaluó con base en la información suministrada en el RUP

REQUISITO: CLASIFICACIÓN

Los proveedores deberán estar clasificados con la **clasificación de Bienes y servicios**, por lo cual deberá acreditar la clasificación en alguno de las siguientes clases:



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacento, Torre Sur Piso 10.
 Teléfono: (4) 4448608
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
 Código postal 050015462
 Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE		
F	72	00	00	00	Servicios de construcción, reparación y mantenimiento.		
	72	12	00	00	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.		
	72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina.		
	72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.		
	72	14	00	00	Servicios de construcción pesada.		
Nº	PROVEEDOR			NIT.	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.			43'517.263	X	X	
2	CONCRECIVIL S.A.S.			900.156.249-1	X	X	

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a inscripción del RUP, queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR	NIT.	CALIFICACIÓN CLASIFICACIÓN
BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	43'517.263	CUMPLE
CONCRECIVIL S.A.S.	900.156.249-1	CUMPLE

2.5. Verificación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera se evaluó con base en la información suministrada en el Registro Único de Proveedores:

PROVEEDOR N° 1: BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.			
REQUISITOS	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
La liquidez igual o superior al 1.5	8,69	X	
Nivel de Edeudamiento igual o	0,07	X	



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

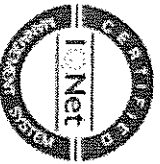
Código postal 050015462

Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

PROVEEDOR N° 1: BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL			
inferior al 70 %			
Razon de Cobertura de intereses igual o Superior al 1%	9,81	X	
Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 4%	0,11	X	
Rentabilidad del Activo mayor o igual a 1%	10,57	X	
Patrimonio mayor o igual al 10% del presupuesto oficial \$ 418.414.052,8	\$ 960.736.000	X	
Capital de trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto oficial \$ 836.828.105,6	\$ 265.887.000	X	

PROVEEDOR N° 2: CONCRECIVIL S.A.S.			
REQUISITOS	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
La liquidez igual o superior al 1.5	22,54	X	
Nivel de Edeudamiento igual o inferior al 70 %	0,48	X	
Razon de Cobertura de intereses igual o Superior al 1%	2,01	X	
Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 4%	0,12	X	
Rentabilidad del Activo mayor o igual a 1%	5,99	X	
Patrimonio mayor o igual al 10% del presupuesto oficial \$ 418.414.052,8	\$ 2.871.862.846	X	
Capital de trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto oficial \$ 836.828.105,6	\$ 4.882.345.159	X	



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
 Teléfono: (4) 4448608
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
 Código postal 050015462
 Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

Página 10 de 13

2.6. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes.

PROVEEDOR	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROBABLE		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA		VERIFICACIÓN CLASIFICACION RUP		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	X		X		X		X			X	
CONCRECIVIL S.A.S.		X	X		X		X		X		X

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. Criterios de evaluación de la propuesta.

Solo se evaluarán las propuestas que sean HABILITADAS Jurídica, Financiera, Experiencia (Probable y Acreditada) y Clasificación en el RUP, por ende, las que queden como NO-HABILITADAS no serán evaluadas.

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el capítulo VI. Numeral 6. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, subcapítulo 6.2 FACTORES DE EVALUACIÓN, numeral 6.2.1 Criterios de evaluación de la propuesta técnica, y lo descrito en los numerales subsiguientes, a saber:

La Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- evaluará la propuesta técnica conforme a los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.	Precio	1000
	TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	1000



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

RESUMEN EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA				
ID	PROVEEDOR	REQUISITOS	OBSERVACIONES	
		Precio		TOTAL
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL.	1.000	1.000	
2	CONCRECVIL S.A.S.			Propuesta rechazada por ítems con valores unitarios superiores al 105% (calculado en pesos) del valor del ítem del presupuesto oficial. Ítem 1.1. Presupuesto el Carmen de Viboral.

4. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

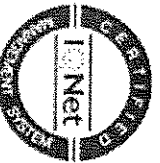
El comité asesor y evaluador recomienda la adjudicación del contrato a Beatriz Eugenia Barros Madrigal.

4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe queda a disposición de los interesados de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de los Términos de Referencia publicados el 18 de enero de 2018, para que presenten las observaciones que estén pertinentes. En ejercicio de esta facultad, el proveedor no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

El sitio donde se encontrarán a disposición los documentos es en la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, ubicada en la Carrera 43ª A No. 34-95, teléfono 4448608, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10.

El sitio en el que se pueden radicar las observaciones y los documentos aclaratorios será en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43ª A No. 34-95, teléfono 4448608,



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención a la ciudadanía: 01 8000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

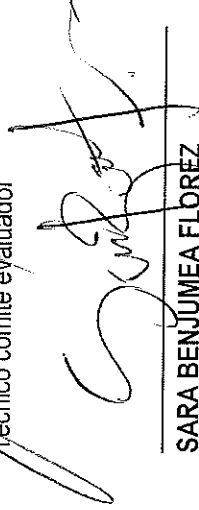
EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10 o al Correo electrónico seleccionproveedores@viva.gov.co de acuerdo con el cronograma establecido.

Comité Asesor y Evaluador,



JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ
Técnico comité evaluador



SARA BENJUMEA FLOREZ
Abogada Comité evaluador.



ISABEL CRISTINA BEDOYA OSPINA
Financiera comité evaluador



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10,
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018

INFORME JURIDICO

PIP-03-2018

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

#	CRITERIOS VERIFICADOS	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL CC. 43517263-7	CONCRECIVIL S.A NIT 900156249-1
1	Carta de presentación de la propuesta –	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	N/A	CUMPLE
4	Copia cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE
6	Abono a la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
7	Multas, sanciones apremios y declaratorias de incumplimiento contractual.	CUMPLE	CUMPLE
8	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema General de	CUMPLE	NO CUMPLE



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención gratuita: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia

	Seguridad Social.		
10	Inscripción en el Banco de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes procuraduría, contraloría y judicial	CUMPLE	CUMPLE
12	Clasificación UNSPSC	CUMPLE	CUMPLE

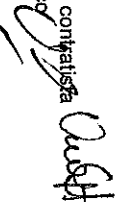
CONCLUSIÓN.

De acuerdo con la evaluación anterior, la dirección jurídica concluye que:

1. **CONCRECIVIL S.A NIT 900156249-1:** No cumple con el requisito de la certificación de pago de seguridad social y aportes pues fue firmada por el revisor fiscal y el certificado de antecedentes disciplinario requerido en las condiciones no se encuentra vigente.
2. Que **BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL CC. 43517263-7,** cumple con todos los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia.


SARA BENJUMEA FLÓREZ
Profesional Universitario

Proyecto: Viviana González Lopera- Abogada contratista
Revisor: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico





EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacento, Torre Sur, piso 10.
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención gratuita: 018000 515 049
Código postal 050015462
Medellín - Colombia